

SUMILLA: Solicito la prescripción de la exigibilidad de multa por papeleta de tránsito y su archivo definitivo.

**SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
CAJAMARCA**

YO, RUIZ DIAZ, ALCIDES, identificado con DNI N° 47006883, con domicilio real en Calle Daniel Fernandes S/N, del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, con datos virtuales: número de celular 912335723 y WhatsApp, y correo electrónico carlos.ivan.marin.perez.23@gmail.com para efectos de recibir toda notificación, a usted respetuosamente digo:

I. Petitorio

Que, al amparo del artículo 253 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 (aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS), recurro a su despacho con la finalidad de **SOLICITAR SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN** de la exigibilidad de la multa administrativa derivada de la siguiente infracción:

Número de Papeleta: 0150040220

- **Fecha de la Infracción:** 25/05/2015
- **Código de Infracción:** G28

Como consecuencia, pido que se ordene el cese de cualquier medida cautelar, cobranza coactiva o registro de la deuda en el sistema.

II. Fundamentos de Hecho y Derecho

1. Con fecha 25 de mayo del 2015 se me impuso la supuesta papeleta de infracción de tránsito antes mencionada.
2. Desde la fecha en que la multa o sanción quedó firme y exigible han transcurrido en exceso más de **cuatro (4) años**, tiempo en el cual la

administración no ha interrumpido legalmente el plazo de prescripción ni ha hecho efectivo el cobro coactivo de la misma.

3. El artículo 253 del TUO de la Ley N° 27444 señala claramente que la facultad de la autoridad para exigir el pago de las multas impuestas prescribe en el plazo de cuatro años. Por tanto, operó la prescripción extintiva de la potestad sancionadora y de cobro.

III. Medios Probatorios y Anexos

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad
- Copia del reporte de deuda

POR LO TANTO:

A usted, Jefe del servicio de administración tributaria de Cajamarca, solicito resuelva conforme a ley.

Cajamarca, 24 de agosto del 2026



RUIZ DIAZ ALCIDES

DNI N° 47006883

←

→

↺

🔍

scppp.mtc.gob.pe

☆

🔖

🔴

⋮



CONSULTA DE PAPELETAS

LIMA, 24 de Ago. de 2026

TIPO DE BUSQUEDA:

☒ Por Nro. Documento ☐ Por Nro. Licencia ☐ Por Apellidos y Nombre Completo

Tipo Documento:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENT

Nro. de Documento:

47006883

Captcha:

746420

Ingresar Captcha :

Buscar

Para continuar con su trámite de licencia de conducir no deberá contar con papeletas pendientes de pago ni sanciones pendiente de cumplir.

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: RUIZ DIAZ, ALCIDES

NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 47006883

NRO. DE LICENCIA: D47006883

CLASE Y CATEGORIA: A I Ib

VIGENTE HASTA: 30/01/2018

ESTADO DE LA LICENCIA: VENCIDA

LISTADO DE PAPELETAS PENDIENTES DE PAGO Y/O SANCIONES VIGENTES

	ENTIDAD	PAPELETA	FECHA	FECHA FIRME	FALTA	ESTADO DEUDA	RESOLUCION	RETENCION LICENCIA	
1	SAT CAJAMARCA	2021003294	14/03/2021	19/10/2021	G58	Pendiente de Pago		NO	🔗
2	MUNICIPALIDAD DE CUTERVO	009889	22/09/2017		G56	Pendiente de Pago		NO	🔗
3	MUNICIPALIDAD DE CUTERVO	009874	31/08/2017		G56	Pendiente de Pago		NO	🔗
4	DIV/PCAR_CAJAMARCA	0150040220	25/05/2015		G28	Pendiente de Pago		NO	🔗

Desarrollado por la Oficina de Tecnología de Información OTI - Ministerio de Transporte y Comunicaciones - 2014- 2014